

del que forma parte y del resto de zona común en el que se halla ubicado, de 7 enteros 355 milésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 30.378, tomo 1.197, libro 419, folio 140 del Registro de la Propiedad de Mijas número 2.

Valoración: 9.374.860 pesetas.

Urbana.—Apartamento número 2 del edificio 1, construido en el extremo sur de la parcela señalada con los números 70, 71 y 72, en el plano de parcelación de la finca procedente de la hacienda de Zayas, partido de Calahonda. Ocupa una extensión superficial construida de 80 metros cuadrados, con una terraza en su parte posterior de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de cuarto de baño, cocina, tres dormitorios y salón estar comedor y la expresada terraza un lavadero descubierto de 7 metros cuadrados. Linda, visto desde la puerta de entrada: Frente, porche de entrada y zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada y apartamento número 3; derecha, zona ajardinada y apartamento número 1, y fondo, zona ajardinada. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y valor del edificio del que forma parte y del resto de zona común en el que se halla ubicado, de 6 enteros 109 milésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 30.376, tomo 1.197, libro 419, folio 138 del Registro de la Propiedad de Mijas número 2.

Valoración: 7.565.294 pesetas.

Urbana.—Apartamento número 1 del edificio 1, construido en el extremo sur de la parcela señalada con los números 70, 71 y 72, en el plano de parcelación de la finca procedente de la hacienda de Zayas, partido de Calahonda. Ocupa una extensión superficial construida de 96 metros cuadrados, con una terraza en su parte posterior de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de cuarto de baño, cocina, tres dormitorios y salón estar comedor y la expresada terraza. Linda, visto desde la puerta de entrada: Frente, porche de entrada y zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada y apartamento número 2; derecha y fondo, zona ajardinada. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y valor del edificio del que forma parte y del resto de zona común en el que se halla ubicado, de 6 enteros 656 milésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 30.374, tomo 1.197, libro 419, folio 136 del Registro de la Propiedad de Mijas número 2.

Valoración: 8.960.622 pesetas.

Dado en Fuengirola a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—31.351.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.055/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contar don José Moleón Vaquero y doña María Pilar Cobo García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 8.921, vivienda tipo D, en la segunda planta alta del edificio en construcción en la avenida de Andalucía, número 126, del pueblo de Atarfe, con una superficie total construida de 113 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de pasillo distribuidor, dos dormitorios, estar-comedor, dos cuartos de baño, cocina, despensa y lavadero.

Tipo de subastas: 7.000.000 de pesetas.

2. Finca número 8.922. Urbana número 11, local comercial destinado a oficina, tipo E, sito en la segunda planta alta del edificio en construcción en la avenida de Andalucía, número 126, del pueblo de Atarfe, con una superficie total construida de 19 metros 26 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

3. Finca número 9.961. Piso tercero, tipo B, en la planta cuarta de alzado, contada la baja, tercera de pisos, del edificio en Granada, autopista de Badajoz, sin número, complejo urbanístico «Puerta de Granada», con entrada por el portal 5. Destinada a vivienda con varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 118 metros 88 decímetros cuadrados y una terraza de 13 metros 39 decímetros cuadrados.

Tipo de la subasta: 14.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—31.458.

## GRANADA

### Edicto

Don Juan Manuel Cívico García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 876/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don José Hidalgo Berenguer y doña Concepción Medina Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-0876-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 13.358, del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Piso tipo C, de la segunda planta alta, con acceso por escalera derecha del edificio, en Granada, calle Sol, 22; con una superficie útil de 69,39 metros cuadrados.

Ha sido valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Cívico García.—El Secretario.—31.456.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 441/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José María Montolio Bilbao y doña María del Pilar Ruiz Benasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Lliçà d'Amunt, Can Farell, número 143, que consta de planta baja, planta sótano y planta piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.476, libro 57 de Lliçà d'Amunt, folio 109, finca número 5.948, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 7 de junio de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—31.315.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pèriz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 83/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Carles Alberola Martínez Martínez, contra don Ángel Navarro Pérez y doña María Isabel Ortega Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente:

Porción de terreno edificable, sita en Aiguafreda, con frente a la calle Nuria, número 14 bis, que ocupa una superficie de 368 metros 50 decímetros

cuadrados; comprendiendo en su ámbito dos edificios, uno principal destinado a vivienda, interiormente distribuido, compuesto de plantas baja y primera alzada, de 103 metros 7 decímetros cuadrados de extensión superficial conjunta, con acceso a través del jardín; el otro, anejo destinado a garaje, de solo planta baja, de unos 24 metros cuadrados de extensión superficial aproximada, con acceso directamente desde dicha calle. Linda, la totalidad de la finca: Por norte, con finca de don Otto Weis; por sur, con don Juan Enrich y doña Luisa Gallardo; por este, don Jorge Torroja, y por el oeste, con la calle de Nuria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 3, en el tomo 1.931 del archivo, libro 24 de Aiguafreda, folio 36, finca número 605, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 34.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya, de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/0083/99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva, y debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, siéndoles devuelta dicha fianza una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores, se señala una tercera subasta para el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente

consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, o a los terceros ocupantes de la finca objeto del presente litigio, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma a los mismos.

En el supuesto de que se hubieran de suspender las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Pérez Pèriz.—31.313.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pèriz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 160/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carles Alberola Martínez Martínez, contra don Pedro Aragón Guarda y doña Isabel Bermúdez Jurado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente:

Departamento número 3.—Vivienda situada en el piso primero, puerta primera, de la casa sita en Granollers, en la calle Roger de Flor, números 6 y 8, con acceso a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 60 metros 45 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano de la escalera, puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando, rellano y hueco de la escalera y puerta segunda de la misma planta; izquierda, finca de don Jaime Anfruns, y fondo, patio posterior de luces. Se le asignó un coeficiente en el valor del inmueble del 2,45 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Granollers número 1, al tomo 2.007 del archivo, libro 419 de Granollers, folio 10, finca número 10.370, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 15 de octubre de 1999, a las once treinta horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la sucursal bancaria del Banco Bilbao-Vizcaya, de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/0160/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.